



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FORMA A-34

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el dictamen del **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**; recibido este día, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el dictamen del **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, mediante el cual solicita se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución.

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 88, fracción I del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por los Puntos Tercero, fracción I y Cuarto del Acuerdo General 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, **envíese este asunto a la Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.

Notifíquese por lista y cúmplase

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**,

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.